Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 29629

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 4, 5 Y 6, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 7, 8 Y 9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA", DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 26 de octubre de 2015

VISTA: La Nota DGAF N° 1923 de fecha 21 de octubre de 2015, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudican los Ítems Nros. 4, 5 y 6 y se declaran desiertos los Ítems Nros 1, 2, 3, 7, 8 y 9, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "Adquisición de útiles escolares para alumnos de Educación Inclusiva", del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de agosto de 2015, han presentado ofertas las firmas: DALMI S.R.L., PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L., NYP S.A., ESEVE DE SANTIAGO ADOLFO VEGA ESPINOLA y AMARAL S.R.L.;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de octubre de 2015, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 30° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los artículos 61° y 62° del Decreto N° 3.719 que modifican estos artículos del Decreto Reglamentario N° 21.909, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- DECLARAR DESIERTO los ítems 1 Sacapuntas para lápiz de carpintero ; 3 Plancha de gomaeva para escritura en Braille; 7 Lápiz carpintero (Paradiscapacidad motora) y 9 Calculadora parlante, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA", de conformidad al artículo 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". 2.- DECLARAR DESIERTO el ítem 2 Punzón para escritura en Braille, Ítem 8 Regleta Plástica, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015"ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA", de conformidad al artículo 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 29629

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 4, 5 Y 6, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 7, 8 Y 9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA", DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Contrataciones Públicas". 3.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015" ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA", de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 63... ";

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"* establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las Bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*;

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°- **ADJUDICAR** los Ítems 4, 5 y 6 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 *"Adquisición de útiles escolares para alumnos de Educación Inclusiva"*, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 29629

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 4, 5 Y 6, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 7, 8 Y 9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA", DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

EMPRESA: ESEVE DE SANTIAGO ADOLFO VEGA ESPINOLA							RUC N° 904129-0		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	60102401-001	Abaco horizontal cerrado	CONDE	PARAGUAY	Unidad	Unidad	343	30.000	10.290.000
Monto Total									10.290.000

EMPRESA: NYP S.A.							RUC N° 80064335-6		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	60102401-001	Abaco vertical abierto	PEPI	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3.484	57.500	200.330.000
Monto Total									200.330.000

EMPRESA: AMARAL S.R.L.							RUC N° 80053318-6		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
6	44111517-001	Atril para lectura y escritura	AMARAL S.R.L.	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	2.411	72.500	174.797.500
Monto Total									174.797.500

2°.- **DECLARAR** desiertos los Ítems 1 Sacapuntas para lápiz de carpintero, 2 Punzón para escritura en Braille, 3 Plancha de gomaeva para escritura en Braille, 7 Lápiz carpintero (para discapacidad motora), 8 Regleta plástica y 9 Calculadora parlante, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 *"Adquisición de útiles escolares para alumnos de Educación Inclusiva"*, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 30 inc. a) y b), por los fundamentos expuestos en esta Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 29629

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 4, 5 Y 6, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 7, 8 Y 9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA", DE ESTE MINISTERIO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 19 de octubre de 2015.

4°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

5°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

María Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Wilson Sánchez Torres
Secretario General